BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11022952024	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 1/10/2024		**Período reportado: 01/10/2024 al 31/10/2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCÍA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLÍVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE ÁVILA ALAYÓN			

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración,sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato,los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte delcontratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Se Presta los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, , Para el Periodo de octubre se brinda la atención a cuatrocientos cincuenta (450) Usuarios correspondiente a veinte (22) días de atención en la UDS Estercita, San Francisco y Estercita .		1. Registros de Asistencia Mensual 2.Registro de cobertura atendida	**50%**
2.2.	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a las obligaciones contractuales ; de acuerdo a la programación del centro zonal la legalización del periodo de octubre se encuentra programada para el 5 de octubre de 2024.		1.Soportes en el informe técnico f8 del periodo de septiembre reportado en la legalizaciòn tècnica.	**50%**
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	El día martes 29 de octubre, mediante correo electrónico se comunicó al supervisor técnico del contrato, el ingreso a la unidad de servicio de un grupo de estudiantes junto con personal administrativo del programa Vidas Móviles: Un compromiso con la vida, que hace parte de la Pontificia Universidad Javeriana, quiénes apoyaron la celebración del día de la fantasía en el CDI Estercita, dando cumplimiento a los protocolos y la línea técnica dispuesta para el desarrollo de estas actividades.	No se han presentado	1. Correo electrónico envíado (versión imprimible)	**50%**
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Durante la vigencia del Periodo de Octubre No se presenta ninguna actividad relacionada a publiciudad diferente a la especificamente desarrollada con los niños y niñas dentro del marco del contrato.		No aplica	**50%**
2.5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Se cuenta a la fecha con la cobertura completa, distribuidas en tres UDS de la siguiente manera: CDI San Francisco de Asís (110), CDI El jardín de Sofi (130) y CDI Estercita (210 cupos), el 100% cuentan con los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF, para los casos que las familias no cuenten con los criterios de focalización, se acude a la visita domiciliaria, para documentar las condiciones socio familiares y económicas del grupo familiar. Atendiendo a la rotación que se presenta al mes, se desarrollan las visitas domiciliarias que se requieran, para dar cumplimiento cabal a la guía, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos en la guía de focalización o documentando en el formato las condiciones socioeconómicas específicas de cada grupo familiar. Se presentaron las siguientes rotaciones: (4) CDI San Francisco de Asís, (8) CDI El jardín de Sofi y (9) CDI Estercita, estos egresos se presentaron por diversos motivos, entre los que se encuentran cambio de lugar de residencia, cambios en la composición familiar, entre otros. A todos se les hizo la reposición correspondiente, garantizando la cobertura asignada a la FHI.	No se han presentado	1. No aplica	**50%**
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Se reciben en las Unidades de Servicio Estercita, San Francisco y el Jardin de Sofi visita de verificación de gramajes y raciones servidas dando cumplimiento a la minuta patròn .	Se fortalece al Equipo de logistica frente al uso de la gramera usar el plato modelo a fin de dar cumplimiento al gramaje de la fruta de acuerdo a la verificaciòn en una de las unidades de servicio(San Francisco).	1.Visitas de Supervisiòn revisiòn de Gramajes	**50%**

2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa deconformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante a ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	ENCUENTRO NACIONAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL PROMOVIENDO SU INCIDENCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Busca promover la participación de los niños y niñas como sujetos de derecho frente a que su voz sea escuchada y tenida en cuenta, resaltando que la comunicación tiene unos elementos como lo son: Receptor, canal, mensaje, respuesta y lo esencial que es el emisor, es por esto que los niños y niñas deben ser emisores de sus expresiones e interpretaciones porque ellos cuentan relatos distintos y en tiempos distintos, dando la posición de sujeto en la palabra con una crianza respetuosa. Así mismo se debe tener en cuenta documentos orientadores, las actividades rectoras, dinámica del hogar, lectura de cuentos; pues se cría a nuestros niños para la vida, es por esta razón que se esta en la búsqueda de convenio de entidades socio culturales para la participación de los niños y niñas y así rescatar la expresión verbal, gestual y corporal de la primera infancia.		1. Captura de pantlla asistencia encuentrto Concovado por el ICBF	**50%**
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Fundación Hogar Integral cuenta con sede administrativa en la Cra 68C Bis No. 37A 54 Sur Alqueria de la Fragua, en la cual soporta toda la documentación financiera y contable, se inicia el fortalecimiento en gestión documental por componentes teniendo en cuenta los nuevos requerimientos al programa año 2024.		1.No se presentan novedades para esta obligación .	**50%**
2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con plan de formación a talento humano y plan de formación y acompañamiento a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones (versión 2) y la ley 2089 de 2021, planes que serán ejecutados hasta el mes de octubre y diciembre, respectivamente, con incidencia cada mes. Para el noveno mes de implementación del servicio, el equipo psicosocial desarrolla una actividad lúdica, abordando las temáticas incluídas dentro de la fase preparatoria para el nuevo CTO, buscando evidenciar los aprendizajes a la fecha y reforzar la información necesaria.	No se han presentado	1. No aplica (ver ítem 2, cláusula 3)	**50%**
2.10	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	LA Fundación Hogar Integral brinda acciones de cumplimiento en torno a situaciones identificadas en la visita de Supervisiòn de GRAMAJES y MINUTA PATRÓN.		1. Acta Reporte alertas a la supervisión modalidad institucional CDI contrato	**50%**
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	No se presentan novedades		1. sin novedades	**50%**
2.12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se notifica al supervisor del contrato una vez sucede o se conoce el hecho, enviando en el menor tiempo posible el formato F30 y los soportes anexos según memorando. Adicional a ello, se envía certificación de la ocurrencia (o no) de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos junto con el consolidado del F30 el último día hábil del mes. Para el período actual, se hace necesario documentar un accidente por caída desde la propia altura en el CDI El jardín de Sofi, debidamente notificados y reportados a la supervisión técnica.	No se han presentada	1. No aplica (ver ítem 2, cláusula 3)	**50%**
2.13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Durante la fase preparatoria, se hace la reinducción al talento humano con relación al modelo de enfoque diferencial de derechos y se sensibiliza sobre la importancia de garantizar su aplicación durante la implementación del servicio, en todas las acciones que se lleven a cabo. Adicionalmente, se garantiza diariamente que las Agentes Educativas en sus planeaciones pedagógicas trabajen desde el enfoque diferencial realizando los ajustes razonables que se requieran acorde a la necesidad de los niños, niñas y familias usuarias.	No se han presentado	1. No aplica	**50%**
2.14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Durante el período, se participa en tres (3) espacios locales, de la siguiente manera: A) Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), desarrollado el pasado 08 de octubre en el colegio La Acacia IED, entre las 8:00am y las 12:00m, espacio en el que se abordaron los siguientes ítems: Bienvenida y verificación del qúorum, Metodología Pre-Clops de Infancia, CLOPS Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Socialización modalidad ICBF "Somos familia, somos comunidad", Actividad Libro al viento, premios por la niñez, Varios - Subred Sur, Pre-Clops Atrapasueños, Territorios Mágicos- (asistió psicosocial Diana Salas). B) Consejo Local de Política Pública Red Buen Trato, realizado el día 11 de octubre desde las 8:00am en la Universidad Minuto de Dios - sede Perdomo, encuentro que tuvo como agenda del día los siguientes puntos: Saludos y bienvenida a loa participantes, Aprobación acta anterior, Portafolio de servicios Uniminuto, Socialización Modalidad ICBF "Somos familia, somos comunidad", Estrategia Atrapasueños, Movilización del mes (Ruta de atención NNA víctimas de ESCNNA), Calidad del aire, Semana del Buen Trato, Varios (asistió psicosocial Hebert Sotelo). C) Mesa RIAPI -Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia-, que se llevó a cabo, el 03 de octubre, entre las 9:00am y las 11:00am en el colegio La Acacia IED (barrio San Francisco), se efectúo el Pre-Clops de Primera Infancia, encuentro que incluó los siguientes puntos en el orden del día: Bienvenida y verificación del qúorum, Pre-Clops, estrategia "Libro al viento" y seguimiento a compromisos Subred Sur (asistió psicosocial Hebert Sotelo).	No se han presentado	1. Acta de reunión (RIAPI, COLIA y Red Buen Trato)	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activosque se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con losusuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. **PARÁGRAFO**: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	Teniendo en cuenta los casos por presuntas vulneraciones, accidentes o fallecimientos presentados durante el período, el jueves 31 de octubre, se realizó el envío del "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios" (f30.mo12. PP., versión 1), a la supervisión del contrato vía correo electrónico, desde el usuario de administración, reportando (1) accidente en el CDI Estercita. Además, del consolidado F30 con el reporte.	No se han presentado	1. Certificado ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia	**50%**
2.16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo, durante el período actual se desarrolló re-inducción alrededor del tema.	No se han presentado	1. No aplica	**50%**
2.17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Para el periodo de Octubre la EAS Fundación Hogar Integral , realiza los pagos de servicios publicos derivados del Periodo , efectúo el pago de parafiscales , seguridad social , nomina del Periodo a través Banco Davivienda.		1.Planilla parafiscales 2. Nómina Periodo Octubre	**50%**
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule ala operación del servicio.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de octubre 2024 el contrato No 11022952024 reporta un valor de $34.436.318 correspondientes al %50.18 de alimentos.		1. Facturas compras locales	**50%**
2.19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Entre el 15 y el 16 de octubre, se llevó a cabo la socialización inicial de los servicios de primera infancia, del contrato de aportes N. 11022952024, a través de la proyección de una presentación en la que se incluyeron los siguientes ítems: Nombre EAS, número contrato, objeto del contrato, modalidades de atención, sentido de la educación inicial, componente de la calidad de atención, derechos niñas y niños, derechos/deberes/corresponsabilidad familias, fecha inicio y terminación del CTO, valor total del contrato, presupuesto, contrapartida listado de usuarios por UDS; cupos asignados y cupos atendidos, listado TTHH contratado (incluido nombre, escolaridad , rol, salario, tiempo experiencia), listado proveedores (incluido tipo establecimiento, concepto sanitario, fecha última visita y concepto, entidad que emite el concepto), formas de apoyo alimentario, guía participación ciudadana, generalidades comité de control social y evaluación (f5.g23.pp_formato_encuesta_socializacion_inicial_de_los_servicios_contratados_para_la_atencion_a_la_primera_infancia_v1). Cabe anotar que durante el desarrollo de la jornada se realiza una actividad pedagógica, en donde se aborda el sentido de la educación o la corresponsabilidad de las familias con el proceso educativo de sus hijos; teniendo en cuenta que por cada CDI se realizan varias jornadas, la conformación del comité y el plan de acción se realiza en un espacio posterior a la actividad (18 octubre CDI Estercita, 23 octubre CDI El jardín de Sofi y 24 octubre CDI San Francisco de Asis). Por último, se ajusta la infografía enviada desde CZ y se envía a través de los grupos de WhatsApp institucionales a todas las familias beneficiarias, se extiende la invitación a las entidades del territorio, las organizaciones de base y las familias. Se contó con la participación de 281 familias, representando un 62.4%.	No se han presentado	1. Acta de reunión, listados de asistencia, consolidado evaluación e invitaciones	**50%**
2.20	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente	se lleva a cabo la Organización del plan de trabajo que responda a las necesidades de las Umidades de servicio Sofi, Estercita y San Francisco Con base a los Componentes del plan de gestión de calidad para el Periodo de Octubre contrato de aportes N° 11022952024.		1.Plan de acción Componentes plan de Gestión de calidad	**50%**
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	No se presentan novedades		1. Sin Novedades	**50%**
2.22	Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	La EAS presenta la propuesta de ejecución de la contrapartida y el cronograma de ejecución de esta, para aprobación del supervisor en el primer comité técnico Operativo .Cabe anotar que en el acta se detalla el plan de ejecución de contrapartida aprobado, línea de inversión, valores y cronograma de cumplimiento.		1. Soportes de Contrapartida Contrato 110229522024	**50%**
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertady tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.		1. Soportes los cuales reposan en la sede adminstrativa	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Frente a la visita de aseguramiento a la calidad Por parte del ICBF de inspección realizadas a la entidad Durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2024, se recibió el respectivo informe, el cual da cuenta de veinticinco (25) hallazgos que fueron discriminados de acuerdo con su connotación, cinco (5) hallazgos con incidencia sancionatoria y veinte (20) hallazgos con incidencia administrativa. El referido informe y plan de mejora fueron remitidos mediante correo electrónico el 14 de mayo de 2024, con adjunto el radicado No.20241030000014716l del 14 de mayo de 2024. En ese orden, el equipo interdisciplinario de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad encargado del seguimiento al plan de mejora conceptuó el cierre constatando que se dio el cumplimiento respectivo a la implementación de las acciones formuladas conforme al procedimiento definido para las visitas de inspección al CDI Estercita de la vigencia del Contrato de aporte Número: 11007032024.		1.Cierre de auditoria por parte de ICBF Visita UDS Estercita	**50%**

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1	**OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Durante la fase preparatoria y contiunidad del programa se participa del 1° Comité técnico operativo donde la supervisión verifica el cumplimiento de las actividades realizadas o programadas por la EAS con el fin de garantizar las condiciones necesarias para dar la continuidad a la prestación del servicio. Se envia previamente el desarrollo de los puntos del acta adjunta y Presentación del presupuesto de operación de los servicios contratados, para su revisión y validación (Conformación del talento humano, Plan de reinducción al talento humano, Verificación del Talento Humano, Verificación hojas de vida Talento Humano presentado y consulta inhabilidades por delitos sexuales, Verificación perfiles propuestos por la EAS, Gestión y articulación interinstitucional,. Criterios de focalización de los usuarios, Cartas de articulación y Directorio, Selección de proveedores de alimentos, certificados de control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua, Presentación de conceptos sanitarios).		1. Acta 1° Comité técnico Operativo Contrato 11022952024	

3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

3.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	Para el Periodo de octubre se brindò la atenciòn de (22) dias al programa, con una cobertura de cuatrocientos cincuenta (450) beneficiarios. Se da cumplimiento a la agenda de la 8ª Jornada pedagogica en la fecha del 25-10-2024, cumpliendo a cabalidad con el manual operativo de acuerdo a la modalidad Institucional.		1. Registros de Asistencia Mensual (disponibles en las UDS y en conteo para la legalización del 5-10-2024) 2. Registro de cobertura atendida	**50%**
3.1.2.	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas: CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL 3 UDS , CUPOS 450 Ciudad Bolivar.	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 445 beneficiarios Para el Periodo de Octubre.	Se presentan veintiuno(21) rotaciones de usuarios los cuales se brindó la reposición de las listas de espera de las Unidades Jardin de sofi , estercita y San Francisco.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios Periodo Octubre	**50%**
3.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contemplael recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). **PARAGRAFO:** Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Durante el periodo de octubre se garantiza la gratuidad del servicio de 450 usuarios al programa , asi mismo para el diligenciamiento del Formulario de focalización para la lista de espera de quienes se acercan a solicitar nuevos cupos.		1.Lista de espera la cual reposa en archivo fisico de las Unidades de servicio de el CDI Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi.	**50%**
3.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Diariamente se realiza registro de asistencia, verificando el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o niña. Sumado a esto, se abordan las familias, que, por novedades en la salud de sus hijos o dificultades en los procesos adaptativos, contemplan cómo posibilidad la desvinculación del servicio, dando a conocer que dichas situaciones hacen parte de las transiciones y por tanto el retiro sería una opción desacertada.	En el transcurso del mes se produjeron (21) rotaciones de beneficiarios, por diversos motivos, entre los que se encuentran cambio de lugar de residencia (localidad), recomendaciones médicas por estado de salud y retiro voluntario, distribuidas de las siguiente forma: (4) CDI San Francisco de Asís, (8) CDI El jardín de Sofi y (9) CDI Estercita.	1. No aplica	**50%**

3.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Articulación interinstitucional: Se radican cartas de presentación y solicitud posibles acciones de articulación en diversas entidades del territorio (Alcaldía Local, Personería Local, Casa de Justicia, Comisarías de Familias, Dirección Local de Educación, Subdirección Local para la Integración Social, Registraduría Auxiliar, Estación de Bomberos, Subred Sur, Secretaría de la Mujer - CIOM, IDIPRON, Secretaría de Cultura, Recreación Deporte). En el CDI Estercita, la Biblioteca Pública Arborizadora Alta apoya el desarrollo del encuentro de formación a familias y el programa de responsabilidad social de la Pontifica Universidad Javeriana - Vidas Móviles en este mismo espacio efectuó charla sobre higiene personal y oral enfocado en primera infancia. Adicionalmente, se llevó a cabo, capacitación con talento humano en salud oral, con la odontóloga comunitaria del mismo programa y por último, apoyan las actividades propuestas para la celebración del "Día de la fantasía". Por otro lado, el IDRD realiza jornada recreodeportiva con el nivel de párvulos, prejardín y jardín de la UDS. Encuentros de formación a familias: Dando continuidad al plan de formación y acompañamiento a familias propuesto para la vigencia 2024, el día 15 de octubre en el CDI San Francisco de Asís y el 16 de octubre en el CDI El jardín de Sofi, se ejecutó taller con familias, abordando el tema de autonomía e independencia. Así mismo, en el CDI Estecita, el pasado 15 y 16 de octubre de desarrolló taller alrededor de los derechos culturales y el fomento de la lectura. Control social: Teniendo en cuenta las directrices para el inicio del nuevo contrato, se socializa el servicio y la información general del control social, citando para reunión inicial a los integrantes de las familias que manifestarón su interés en pertenecer al comité de control social, elaborando plan de acción y llevando a cabo la visita de verificación acorde al tema propuesto.	No se han presentado	1. Cartas de presentación - gestión radicadas, respuesta entidades 2. Articulación interinstitucional (soportes varios) 3. Metodología, acta de reunión, listados de asistencia y evaluacion (taller familias) 4. Acta de conformación, plan de acción y visita de verificación (comité control social)	**50%**
3.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	Durante el diseño del plan de formación a familias se tiene en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la garantía de los derechos en las niñas-niños y la prevención de violencias desde el reconocimiento de sus efectos en el desarrollo integral y la salud mental. Para el mes en referencia, se trabaja la autonomía e independencia (CDI El jardín de Sofi y San Francisco de Asís) y los derechos culturales y el fomento de la lectura (CDI Estercita).	No se han presentado	1. No aplica	**50%**
3.2.3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Para el período en referencia no se convocó al talento humano que hace parte de las unidades de servicio a capacitaciones relacionadas con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual con las niñas o niños. Sin embargo, el talento humano continúa acogiéndose a los protocolos establecidos y comprometido con la interiorización de los mismos.	No se han presentado	1. No aplica	**50%**

3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se realiza la revisión de las carpetas de los niños inscritos en cada UDS, encontrando las siguientes novedades: Afiliación a Salud: en el mes de octubre se encuentra con 1,77% de los niños que NO cuentan con SSGS activa para este periodo en comparación con el 98,23% de los niños cuentan con afiliación vigente a salud, distribuidos así: CDI San Francisco: 4 niños en estado retirado; 4 niños con protección laboral, 3 niños en proceso de portabilidad y 1 niño que cambia de Regimen en este periodo. CDI El Jardín de Sofi: 1 niño en estado retirado, 1 niño extranjero en proceso de solicitud de Permiso o solicitud de EPS por RUM de permanencia, 2 proteccion laboral, 5 niños en proceso de portabilidad y 4 niños que cambiaron de regimen oy/o EPS. CDI Estercita: 2 niños en estado retirado. Por tanto se realizan los compromisos para que estos puedan solicitar vinculación a la EPS. Vacunación: el 100% de los niños cuentan con vacunación completa para los 18 meses, y para Refuerzo de Sarampión y rubeola (TRIPLE VIRAL) se cuentan con 34 niños que no cuentan con el esquema completo, por tanto se esta a la espera de que los padres acudan masivamente a los puntos de vacunación cercanos y realicen este proceso . CDI El Jardín de Sofi: 11 niños y niñas No lo tienen este refuerzo y 13 niños cumplieron 5 años quienes no se les ha colocado el esquema de vacunación para la edad. CDI San Francisco: 15 niños y niñas No lo tienen este refuerzo y 8 niños cumplieron 5 años quienes no se les ha colocado el esquema de vacunación para la edad. CDI Estercita: 16 niños No lo tienen este refuerzo y 1 niño cumplieron 5 años quienes no se les ha colocado el esquema de vacunación para la edad. Crecimiento y desarrollo: se cuenta con 71 niños que NO cuentan con este documento en carpeta actualizado o no lo han allegado : CDI Estercita: 13 niños y niñas No lo tienen en carpeta fisica y 5 estan desactualizados CDI El Jardín de Sofi: 24 niños y niñas No lo tienen y 10 lo tienen desactualizado CDI San Francisco: 20 niños y niñas sin el certificado y 18 lo tienen desactualizado. Activación de RIA: para este periodo no se activo RIA en ninguno de los tres CDI		1. Revisión de ADRES mes de octubre 2.Matriz de componente de salud y nutrición de cada UDS 3. Pactos de compromisis de niños con EPS inactiva	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Se cuenta con la radicación de del Plan de Saneamiento Basico, manual de buenas practicas de manufactura ante el Centro zonal para el mes de marzo de 2024 y como compromiso para esta vigencia en el primer comite tecnico del dia 08 de octubre, se realiza la entrega virtual el share point.		1. Sin novedad para este periodo	**50%**
3.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda .	Se recibe aprobación de la minuta patron para el presente contrato, esto dado por el Centro Zonal el dia 02 de mayo de 2024, con ejecución de la misma desde el día 5 de mayo en las 3 UDS, por lo que se cuenta vigente para este contrato		1. Sin novedad para este periodo	**50%**
3.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Se brinda cumplimiento a la minuta patron año 2024, donde se encuentran especificados los dos gruos de edad que se manejan en las UDS.		1. Sin novedad para este periodo	**50%**
3.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedores.	No se realiza la Actualización de los proveedores para este periodo. Se mantienen los actualizados en el mes de septiembre para el anteriro contrato, por lo que continuan con estos para este periodo		1. Sin novedad para este periodo	**50%**
3.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentariassaludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	"se realiza capacitacion a personal de logistica con los siguientes temas: 1.se realiza capactiación al personal de logistica: Jornada Pedagogica: "Programa de agua potable / Tercer refuerzo de estandarizacion de porciones" ; esto realizado el día 25 de octubre en las instalaciones del CDI Estercita CDI San Francisco y el día 17 de octubre con el tema "refuerzo de estandarizacion de porciones". CDI Estercita: inducción del nutricionista Santiago Amazo por parte de Nutricionista andrea Monroy, esot realizado el dia 16 de octubre Se conto con participación del 100% de las 3 UDS.		1. Acta capacitación personla logisitca jornada pedagogica 2. acta capacitación perosnal logisitca de cada UDS 3. acta de inducción nutricionista	**50%**
3.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención	"Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI El Jardín de Sofi: 09/10/2023 concepto favorable con radicación de carta para solictar visita del dia 23 de octubre CDI San Francisco : 17/10/2023 con concepto favorable y en este periodo se están realizando arreglos locativos para así solicitar la visita en el mes de noviembre CDI Estercita: 24/09/2024 concepto favorable para las dos sede		1, carta radicada HVH CDI El Jardín de Sofi	**50%**
3.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	En el mes de octubre se realiza la toma antropometrica del 100% de ños niños dentro de cada UDS, con las siguientes actividades en la segunda y tercera semana de este mes: CDI Estercita: 210 niños y niñas con datos antropometricos CDI el Jardín de Sofi: 130 niños con peso y talla CDI San Francisco: 110 niños con peso y talla Con las siguientes actividades: 1. Envió de circular para los padres de familia para tener en cuenta en la toma de medidas antropométricas 2. Toma y revisión de datos antropométricos de los niños y niñas que asisten al programa que cumplen con criterio para este mes. 3. Análisis de los datos tomados en este periodo. 4. Envió de la información de peso y talla, a la asistente cuéntame para su cargue en el aplicativo.		1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDS 2. circular informativa y/o acta informativa	**50%**
3.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	no se reporta casos de DNT en ninguna de las tres UDS, ni tampco se recibe reporte del evento 113 o MMIRD		1, sin novedad	**50%**
3.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	En este periodo se cedio el espacio del taller de padres para Trabajo Social, esto debido a la información que se debia entregar por ser nuevo contrato con el ICBF		1. Sin novedad	**50%**
3.3.11	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	Sin novedad para este periodo		1. Sin novedad	**50%**
3.3.12	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue.**PARÁGRAFO.** Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Sin novedad para este periodo		1. Sin novedad	**50%**

3.3.11	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Sin novedad para este periodo		1. Sin novedad	**50%**
3.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.4.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o ecomendaciones expedidas por el ICBF.	**PLANEACIÓN PEDAGÓGICA**: Desde los proyectos pedagógicos se desarrollaron las acciones pedagógicas como: Simulacro nacional de respuesta a emergencias (4 de octubre), Día de la Raza (11), Dia de la Fantasía (31).Semana de la alimentación Saludable, de Hábitos y estilos de vida saludables y el transito armonico. **GALA DE EXPERIENCIAS**: Se representa a la Fundación Hogar Integral a través de la 4° gala de experiencias significativas "Sofi Herramientas". **SEGUIMIENTO AL DESARROLLO**: Se realiza el 9°Seguimiento al desarrollo individual al Observador del niño-niña . Se lleva a cabo el Diligenciamiento de la Escala de valoración al desarrollo para los usuarios que cumplen tres meses en el servicio y la Socialización de la valoración cualitativa al desarrollo para los grupos que cumplen con este proceso.		1. Las fuentes de verificación reposan en los libros reglamentarios de cada unidad de Servicio . 2. Fuentes fotograficas del componente pedagógico	**50%**
3.4.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	A partir del trabajo articulado entre el componente FCR y pedagógico, se realizó salida en el CDI San Francisco de Asís, el 18 de octubre en el colegio San Francisco IED - sede A, dicha experiencia se desarrolló en tres momentos, cada uno centrado en los ejes rectores (arte, juego y exploración del medio). Así mismo, en el CDI El jardín de Sofi, se llevó a cabo salida el 30 de octubre, al colegio Sierra Morena - Sede C Divino Niño, en esta ocasión se realizaron representaciones artísticas por parte de los docentes y actividades exploratorias, que despertaron el interés de las niñas y los niños durante la visita al colegio. En tanto, desde el componente pedagógico, se implementa en todos los niveles una actividad al mes con relación al TEA, para afianzar y fortalecer la adaptación en las diversas áreas del desarrollo y facilitar de esta manera la vinculación exitosa al sistema de educación formal. en el marco de las actividades del Transito Armónico de las niñas y niños del CDI El Jardín de Sofi y San Francisco se envia al centro zonal el Acta de reunión de socialización de la salida pedagógica y consentimiento informado con sus respectivas listas de asistencia y autorización "consentimiento" de igual forma se anexa el protocolo de la actividad programada para las dos unidades de servicio. Finalmente, el área psicosocial inicia el seguimiento al proceso de tránsito a grado transición, teniendo en cuenta que desde el 21 de octubre inicia la asignación de cupos por parte de la SED en la página web y la respectiva aceptación y formalización de matrícula por parte de las familias.	No se han presentado	1. Soportes visitas a colegios en articulación Interinstitucional 2. Planeación pedagógicas y registros fotográficos experiecias pedaagógicas 3 . Soportes de la salida pedagógica enviadas al Supervisor de contrato a través del Correo electronico.	
3.4.3	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIR).	No Aplica		1. No aplica	**50%**
3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**En la bienvenida diaria en el comedor se propusieron actividades llamativas para promover los hábitos saludables en las rutinas diarias, el buen trato, manejo del ruido, la participación por medio del arte, el juego y la música.**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.5.1.	3.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**Gestión de talento Humano:** Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional vigente, en el apartado Canasta de atención y costos de referencia, la EAS Fundación Hogar Integral presenta las hojas de vida del TH a contratar para el nuevo contrato 11022952024. **Eje de Bienestar de talento Humano**: Se desarrollan mecanismos internos, como: incentivos y actividades especiales y de integración (Cumpleaños de los colaboradores del mes, Actividades de bienestar 1 Semanal para fortalecer el trabajo en equipo. **Cualificación de Talento Humano**: .6 agentes educativos participan del curso de capacitación de Primer Respondiente dictado por el Centro Regulador de Urgencias (CRU) en la fecha del 22-10-2024. Cursos ARL Colmena : Se hace proceso de inscripción a través de la plataforma colmena en cursos de seguridad en el trabajo. Inducción y Reinducción: Se realiza proceso de inducción y reinducción con talento humano en los temas de refuerzo al programa, a través de taller de autoevaluación dando cumplim iento a la fase de inicio del nuevo contrato. Para el periodo se reporta el ingreso de 1 agente educativo y 2	se reportan tres (3) agentes educativos con perfil Optativo 1 Licenciadas en Educación Artística y 1 agente educativa Rotativa en las Unidades para cubrir los picos de cobertura del contrato.	1.Cualificación Curso Primer respondiente	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

No	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Sin novedad para este periodo		1.Sin novedades	**50%**
3.5.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	Se cuenta con agentes perfil 1 y Optativo para la atención inclusiva , los niños y niñas con Discapacidad atendidos en las Uniodades de Servicio presentan paraplejia y autismo.		2.No se presenta soporte para esta obligación toda vez que No se cuenta con Discapacidad multiple.	**50%**
3.5.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y pertenecientes a la comunidad .	Sin novedades	1. Dentro de las hojas de vida de la vinciulación al talento humano se constata a través del certificado de residencia .	**50%**

3.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realiza lista de chequeo periodica de las condiciones de seguridad y planta fisica , brindando cumplimiento a uno de los hallazgos por parte de la oficina de aseguramiento a la calidad . Se lleva a cabo el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias y se obtiene la certificación del mismo . Se realiza Inclusión y exclusión de veintiun (21) usuarios a la Poliza de accidentes a través de la [illegible]		1. Soporte certificación Simulacro 2. Soportes de vinculaciòn a Poliza de accidentes beneficarios nuevos Periodo Octubre	**50%**
3.6.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF .	No se presentan novedades		1.Sin novedades	**50%**
3.6.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	Se relaciona para acciones del Primer Comité Tecnico Operativo actas de Suscripcion Inventario de Propiedad de la EAS Fundación Hogar Integral UDS San Francisco, Estercita y San Francisco.	Comodato que da cumplimiento a la vida de utilidad de los elementos	1. Suscripción inventarios	**50%**
3.6.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	Se hace entrega de actualización de inventario de comodato que hay a la fecha, teniendo en cuenta que se adquirio en el año 2017.		1.No aplica	**50%**
3.6.5	EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Las UDS San Francisco, Estercita, Jardin de Sofi realizan inspecciones planeadas dando cumplimiento al SG-SST, en (Botiquin, Infraestructura, Extintores, Oficinas y orden y aseo). permitiendo asi identificar cualquier riesgo dentro dentro de la UDS que pueda generar un accdiente e implememntar una acción preventiba que garantice un ambiente seguro y protector para los niños.		1.Soportes Inspecciones planeadas Periodo de Octubre.	**50%**
3.6.6	Dotaciòn: Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Se cuenta con inventario General de dotación de acuerdo a la Guia de dotación .		1. Sin novedad	**50%**
3.6.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Sin novedad	El Inventario Dotación Comodato Vigencia año 2017. Como novedad la gran mayoria de elementos han cumplido la vida útil	1. Sin novedad	**50%**
3.6.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	Sin novedad		1. Sin novedad	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.6-9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato. 3.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades	Se cuenta con iunventario General y Vigencia de contratos anteriores desde año 2017		1. No aplica	**50%**
3.6.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidadesde Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	No se presentan siniestros		1.Sin Novedad	**50%**
3.6.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Elementos de año 2017, se requiere reposición.		1. No aplica	**50%**
3.6.12	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	Las UDS en la ejecución del programa brindan cumplimiento a los bienes recibidos y en caso autorización de reparaciones o mejoras a la dotación se han realizado ajuste por parte de la EAS , necesarias para el funcionamiento de (los) mismo(s), cuando haya lugar a ello.		1. No aplica	**50%**
3.6.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Elementos los cuales cumplieron la vida util		1. No aplica	**50%**
3.6.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Se garantizan espacios accesibles para la atención de los beneficiarios.		1. Sin novedades	**50%**
3.6.15	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Sin novedades		1. Sin novedad	**50%**
3.6.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Inventario de Bienes los cuales ya cumplieron vida util, se actualiza Inventario de acuerdo a los bienes adquiridos en ele año 2024.		1. Sin novedad	**50%**
3.6.17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	El inventario se encuentra relacionado segun la Guia de Dotación , aclarando que la adquisición general fue realizada en el año 2017. Cabe anotar que en el año 2024 se realizó una reposición de bienes de Cocina según lazs necesidades de cada UDS avalados por el centrpo Zonal Ciudad Bolivar.		1. Sin novedad	**50%**
3.6.18	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	El inventario brinda cumplimiento a las fichas tecnicas, de acuerrdo a la reposición realizada según contrato del año 2024(Menaje de Cocina).		1. Los elementos se encuentran en el inventario actualizado de acuerrdo a la reposición realizada.	**50%**
3.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Legalización de Cuentas:** La EAS Fundación Hogar Integral , presenta los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato 11022952024. De acuerdo al Estándar 56, se Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños en el directorio completo y actualizado para el periodo de Octubre (21 rotaciones). Estándar 52: Se continua con la Vinculación del talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente de 56 Talento humano con firma al contrato 11022952024 del 1-10-2024 al 30-11-2024. De acuerdo a lo establecido por el Minsterio de trabajo se notifica a los colaboradores que el contrato a término fijo suscrito con la EAS Fundación Hogar Integral culmina el 30-11-2024		1.Soportes de legalizaciòn tècnica diferidas en el infoirme tècnico, cobertura atendia , RPP y rotaciones del periodo Octubre. 1. Cartas terminación del contarto 11022952024 las cuales reposan copia en unidad de Servicio firmadas por el TH.	**50%**
3.7.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este	Frente a las visitas interventoras a las Unidades de Servicio Estercita, San Francisco y el Jardin de Sofi visita de verificaciòn de gramajes , Visita consorcio Bienestarina y Cierre a la visita de aseguramiento a la calidad se brinda cumplimiento .	Se fortalece al Equipo de logistica frente al uso de la gramera usar el plato modelo a fin de dar cumplimiento al gramaje de la fruta de acuerdo a la verificaciòn en una de las unidades de servicio(San Francisco).	1.Visitas de Supervisiòn las cuales están reportadas junto a las acciones de mejora en cada unidad de servicio y en la EAS.	**50%**

3.8.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.8.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	"Para el año 2024, se realizaron cambio de responsables y suplentes en las tres UDS. Estas novedades fueron enviadas por correo electronico con la documentación y formato requerido al nutricionsita del centro zonal para su respectivo cambio en las bases de datos del ICBF, pero las 'las Direcciones, telefonos y demas datos solcitados no cambian en las tres UDS , esto realizado en el mes de febrero, por lo que para este nuevo contrato se continuan con las mismas personas responsables y suplentes		1. Sin novedad	**50%**
3.8.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Para el mes deoctubre se hace entrega por parte del ICBF la AAVN, tanto para consumo y entrega a padres de famila: CDI El Jardín de Sofi: entrega el día 07 de octubre con acta 2110870 cantidad: 175 bolsas de AAVN sabor tradicional y vainilla CDI San Francisco: entrega el día 15 de octubre con acta 2110709 cantidad: 75 bolsas de AAVN sabor tradicional CDI San Estercita: entrega el día 04 de octubre con acta 2110881 cantidad: 200 bolsas de AAVN sabor tradicional y vainilla		1. acta de entrega de AAVN por cada UDS	**50%**
3.8.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	"Se tiene en cada UDS para consumo del mes de octubre así: CDI Estercita: lote 2077641 con fecha de vencimiento del día 17/02/25 y lote 2081031 con fecha de vencimiento del día 23/02/25 ; reserva de 07 unidades CDI El Jardín de Sofi: lote 2077641 con fecha de vencimiento del día 17/02/25 y lote 2081031 con fecha de vencimiento del día 23/02/25 ;sin reserva CDI San Francisco:lote lote 2077641 con fecha de vencimiento del día 17/02/25 y lote 2081031 con fecha de vencimiento del día 23/02/25 ; reserva de 05 unidades		1. Sin novedad	**50%**
3.8.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Para este periodo se realizan reportes de saldos, así: CDCDI Estercita _ 43 unidades sabor natural lote 2085018 fecha de vencimiento: 14/03/2024 fecha ingreso: 04/10/2024 CDI El Jardín de Sofi: 0 CDI San Francisco: paa el mes de ocrtubre solamente se hace la entrega de 75 bolsas de AAVN por parte del trasportador, y veriffícado el acta se encuentrahay un saldo reportado de 65 unidades. pero que al ser reportado hacia la nutricionista no se encuentra que en el mes de septiembre se hayan reportado saldos hacia el Centro Zonal.por lo que se recibe respuesta del CZ que Gestionaran por parte de estos, las 68 bolsas que te hacen falta		1. correo enviado al Centro Zonal de saldos mes de octubre	**50%**
3.8.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	"Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación exacta de este alimento para cada usuario en el mes de agosto y se realiza la entrega de 1 bolsa de AAVN para consumo en casa, así: CDI El Jardín de Sofi: entrega el día 18 de octubre con los siguientes lotes: 2081031 (50 unid), 2072168 (26 unid) 2088416 (50 unid) y 2077641 (4 unid).. CDI San Francisco: se realiza la entrega el día 17 de octubre con el siguiente lote 2077641 (110 unid) . CDI San Estercita: entrega el día 07 de octubre con los siguientes lotes: 2081031 (80 unid) 2072168 (100 unid) y 2077641 (30 unid).		1. Formatos f2.p5.pp_formato_entrega_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_beneficiarios_v4 por cada UDS	**50%**
3.8.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento fisico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	"Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de inventarios y entrega a beneficiarios) se adjuntan los soportes en carpeta de nutrición y salud de la nutricionista del CZ.		1. formatos en fisico en cada UDS.	**50%**

3.8.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	**50%**
3.8.8.	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	para este periodo no se cuenta con apoyo		1. Sin novedad	**50%**
3.8.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	**50%**
3.8.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	**50%**
3.8.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, eniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	**50%**
3.8.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	se recibe visita de estandares de bienestarina el día 10 de octubre por parte del Centro Zonal con un puntaje del 87,5% de cumplimiento. Y para el CDI Estercita con 100% de cumplimiento, esto realizado el día 10 de cotubre		1. acta de visita de estandares de AAVN CDI El Jardín de Sofi 2. acta de visita de estandares de AAVN CDI Estercita	**50%**
3.8.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	**50%**

3.9. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.9.1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de octubre 2024 el contrato No 11022952024 reporta un valor de $34.436.318 correspondientes al %50.18 de alimentos.		1. Compras locales 2. Facturas	**50%**
3.9.2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	No aplica para el presente mes		1. Sin novedad	**50%**

3.10. Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Para el mes de Octubre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue inicial de 450 beneficiarios dónde se incluye 2 TICKETS por desvinculación primera infancia, en cada UDS asi: 130 CDI JARDIN SOFI (dónde se incluye 1 TICKET No.1212825 del beneficiario ISNEY FERNANDA GOMEZ BARBOSA). 210 CDI ESTERCITA y 110 CDI SAN FRANCISCO (dónde se incluye 1 TICKET No. 1206057 del beneficiario EMMANUEL ALBERTO VELA JIMENEZ). * Del 01 al 31 de Octubre se carga toma inicial de DATOS ANTROPOMÉTRICOS de los 450 beneficiarios inscritos al 01 de octubre, más 20 beneficiarios ingresados en el transcurso del mes así: 8 CDI JARDIN DE SOFI, 3 CDI SAN FRANCISCO, 9 CDI ESTERCITA. * Del 15 al 15 de octubre se realiza y se carga al aplicativo Taller de Formación de Padres en la UDS ESTERCITA, donde la temática que se abordó fue tema:derechos culturales y fomento de la lectura Objetivos: Fomentar en las familias el pleno ejercicio de los derechos culturales, a través de la sensibilización frente a la importancia que tiene gozar y hacer parte de la vida cultural de la ciudad, desde sus propios intereses (derecho a crear, derecho a celebrar y derecho a soñar). Promover el hábito de la lectura en la primera infancia (en articulación con la Bibliored), como una oportunidad de aprendizaje multidimensional y de fortalecimiento de vínculos. *El 16 de octubre se realiza y se carga al aplicativo Taller de Formación de Padres en la UDS JARDIN DE SOFI donde la temática que se abordó fue:"Tema del taller: : "Hijos Autónomos, Familias Fuertes: Un Taller de Crecimiento" Fomentando la Independencia y Autonomía en Niños de 2 a 5 Años Objetivo general: Fomentar la independencia y autonomía en niños de 2 a 5 años a través de la capacitación y el intercambio de estrategias prácticas con las familias, promoviendo hábitos saludables y rutinas diarias que apoyen su desarrollo emocional y social". *El 15 de octubre se realiza y se carga al aplicativo Taller de Formación de Padres en la UDS SAN FRANCISCO donde la temática que se abordó fue: "Tema del taller: : "Hijos Autónomos, Familias Fuertes: Un Taller de Crecimiento" Fomentando la Independencia y Autonomía en Niños de 2 a 5 Años Objetivo general: Fomentar la independencia y autonomía en niños de 2 a 5 años a través de la capacitación y el intercambio de estrategias prácticas con las familias, promoviendo hábitos	*El sistema de gestión de la información CUENTAME no estuvo habilidado hasta el día 18 de Octubre, dónde se debe cargar la información completa. *Pendientes por solución los TICKETS: TICKET No. 1212825 del 01 OCTUBRE del beneficiario ISNEY FERNANDA GOMEZ BARBOSA, TICKET No. 1206057 del 23 de octubre del beneficiario EMMANUEL ALBERTO VELA JIMENEZ	1. Pantallazo del cargue	**50%**
3.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se le dio cumplimiento en el mes de marzo en la etapa preparatoria		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Se le dio cumplimiento en el mes de marzo en la etapa preparatoria		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se le dio cumplimiento en el mes de marzo en la etapa preparatoria		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para el contrato		1. No aplica	**50%**
3.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Para el mes de Octubre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue inicial de 450 beneficiarios dónde se incluye 2 TICKETS por desvinculación primera infancia, en cada UDS asi: 130 CDI JARDIN SOFI (dónde se incluye 1 TICKET No.1212825 del beneficiario ISNEY FERNANDA GOMEZ BARBOSA). 210 CDI ESTERCITA y 110 CDI SAN FRANCISCO (dónde se incluye 1 TICKET No. 1206057 del beneficiario EMMANUEL ALBERTO VELA JIMENEZ). * Además se realizan 20 rotaciones durante el mes, caergado en cuéntame.		1. Pantallazo del cargue	**50%**
3.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	*En el mes de octubre se realiza la vinculación de 56 TTHH para el contrato, así: 26 CDI ESTERCITA, 16 CDI JARDIN DE SOFI, 14 CDI SAN FRANCISCO		1. Pantallazo del cargue	**50%**
3.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	En el periodo de octubre se reraliza: *Se realizó la desvinculació de 20 beneficiarios así: 8 beneficiados UDS JARDIN DE SOFI, 3 beneficiarios CDI SAN FRAN FRANCISCO y 20 beneficiarios UDS ESTERCITA.		1. Pantallazo del cargue	**50%**

3.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	No aplica para el presente mes		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se le dio el cumplimiento en el mes de marzo en la etapa preparatoria		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	* Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 450 Beneficiarios dentro del contrato. * Se tiene pendiente solución de los TICKET No. 1212825 del 01 OCTUBRE del beneficiario ISNEY FERNANDA GOMEZ BARBOSA, TICKET No. 1206057 del 23 de octubre del beneficiario EMMANUEL ALBERTO VELA JIMENEZ	*El sistema de gestión de la información CUENTAME no estuvo habilidado hasta el día 18 de Octubre, dónde se debe cargar la información completa.	1. Pantallazo del cargue	**50%**
3.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	No aplica para el presente mes ya que no contamos con dato actualizado		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Al momento del ingreso e inicio de de los colaboradores se firma el Compromiso de Confidencialidad		1. Sin reporte de novedad	**50%**
3.10.14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al momento del ingreso de los colaboradores se firma el Compromiso de Confidencialidad		1. Sin reporte de novedad	

3.11. Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	1. Se presento antes del primer comité el presupuesto el cual fue aprobado.		1. Acta primer comite	**50%**
3.11.2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	1. Se presento para el primer comité la distribucion de la contrapartida la cual fue aprobada.		1. Acta primer comite	**50%**
3.11.3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	1. Se presentara el informe financiero en los tiempos establecidos por MO		1, Informe financiero	**50%**

3.11.4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará **el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato.** La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En **caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.** PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	1. La EAS cuenta con una cuenta maestra para manejar los recursos del contrato		1. Certificacion Bancaria	**50%**
3.11.5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	1. La EAS cuenta con una cuenta maestra para manejar los recursos del contrato		1. Certificacion Bancaria	**50%**
3.11.6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica		1,No aplica	**50%**
3.11.7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	1. La EAS provisiono lo correspondiente en la cuenta Maestra		1. Extracto bancario	**50%**
3.11.8	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	1. La EAS cancela la nómina de los colaboradores una vez reciba en recurso del ICBF para tal fin.		1. Soporte de nomina	**50%**
3.11.9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	1. La EAS cancelara los proveedores una vez reciba en recurso del ICBF para tal fin.		1. Certificado de pagos	**50%**
3.11.10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos.	1. Se presentara el informe financiero en los tiempos establecidos por MO		1. Informe financiero	**50%**
3.11.11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	1. Los rendimientos financieros se consignaran en el mes de Nov.		1. Consignacion rendimientos en el mes de NOV	**50%**
3.11.12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica		1.No aplica	**50%**
3.11.13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	No aplica		1.No aplica	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.11.14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	De acuerdo a la programación del centro Zonal Ciudad Bolivar se da cumplimiento a la legalización de cuentas del periodo de octubre (5 -10-2024). Se crea carpeta legalización técnica octubre con ram , f5. certificado de cobertura firmado, informe de novedades talento humano , informe cargue beneficiarios y talento humano en sistema cuéntame , Soportes planillas entrega de bienestarina y el informe mensual f8 firmado .		1. Legalización técnica el 5-10-2024	**50%**
3.11.15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	1. Todos los beneficiarios del contrato estan cubierto por la poliza estudiantil del 1/10/2024 al 30/11/2024.		1. Poliza de las tres UDS	**50%**
3.11.16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	No se Presentan novedades		1.No aplica	**50%**
3.11.17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No aplica		1.No aplica	**50%**
3.11.18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica		1.No aplica	**50%**
3.11.19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/ o interventor del contrato.	No aplica		1.No aplica	**50%**
3.11.20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica		1.No aplica	**50%**

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
4.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestaciòn del servicio cuente con el perfil de: educaciòn (formal: Primaria, secundaria , pregarado , posgrado9 Formaciòn(Cursos especificos, de las actividades a desarrollar como diplomados, serminarios, talleres entre otrso) o experiencia para garantizar la optima prestaciòn del servicio.	Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional vigente, en el apartado Canasta de atención y costos de referencia, la EAS presenta las hojas de vida del TH de acuerdo con la proporción establecida en el Manual Operativo, avaladas en el 1° Comité técnico Operativo .(56 Talento Humano)		1. Hojas de vida 2.Contratos	**50%**
4.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato , la informaciòn bàsica del ICBFR (Misiòn, Visiòn, norm,atividad interna vigente, objetivos estrategicos , politicas y sistema integrado SIGE ; asi como dar a conocer los diferentes documentos (Lineamientso tècnicos ,manuales, procedimientos, guias, formatos entre otrso)necesarios para la operaciòn de los servicios.	Se realiza el proceso de Reinducción del talento humano de acuerdo al plan de trabajo propuesto ´para la fase preparatoria y Continuidad del Programa desarrollado el 25-10-2024 en la Jornada pedagógica.		1. 5.Presentación del cronograma de la Fase Preparatoria contrato 11022952024	**50%**
4.1.3	Entregar los resultados de percepciòn del beneficairio frente a la prestaciòn del servcio o bien adquirido.	Acción proyectada para el mes de noviembre, dado que se realiza de manera semestral.	No se han presentado	1. No aplica	**50%**
4.1.4	identificar y gestionar acciones de mejora que foertalezcan de manera adecuada la prestaciòn del servicio	No se identifican situaciones adversas, que ameriten la implementación de acciones para fortalecer la adecuada prestación del servicio durante el período reportado.	No se han presentado	1. No aplica	**50%**

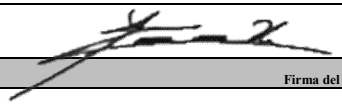
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4.1.5	Contar con información documentada para la recepción , tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas , reclamos y sugerencia(pqrs) , en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidenciaron un total de doce (17) hallazgos, de los cuáles (13) corresponden a felicitaciones, (3) a sugerencias y (1) queja. Las felicitaciones están relacionadas con el compromiso del equipo en el desarrollo de sus labores, la organización durante el ingreso y salida de los beneficiarios, la diversidad y el dinamismo presente en las experiencias pedagógicas propuestasy en general la excelencia en la prestación del servicio. Entre tanto, el contenido de las sugerencias es, la revisión de opciones para fortalecer la preparación de las niñas y los niños para el ingreso a la educación formal, la socialización de opciones de preparación para que un beneficiario adquiera el gusto por su consumo en casa, la percepción de un padre de familia de disminución en la proactividad de una gente educativa. Por último, la queja hace referencia a la percepción por parte de un padre acerca de la inadecuada manipulación de elementos como escarcha y pintura y el proceso de acompañamiento al bano de su hijo. Se socializa el contenido de los halazgos con el equipo docente, el personal de logística y la coordinadora de la UDS, expresando por un lado la gratitud y satisfacción que sienten las familias con la prestación del servicio y por el otro, revisando acciones correctivas con relación a la queja y las sugerencias registradas y se inicia su implementación de forma inmediata. Cabe anotar que la apertura se efectúo de la siguiente manera: 23 oct (CD: El Jardín de Sofi	No se han presentado	1. Acta apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	**50%**
4.1.6	Asegurra que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2024 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. y por directriz del Centro Zonal, las mediciones intermedias solo las podra realizar el ICBF, por tanto la ultima con la que se cuenta es del día 29 de octubre realizada por la Nutricionista Andrea Higuera (ICBF) en las instalaciones del Centro zonal y se cuenta con mediciones intermedias de los termometros.		1. Mediciones intermedias termometros_octubre 2. mediciones intermedias equipo de medición_CZ 29 de octubre	**50%**
4.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operaciòn del servicio , incluyendo de ser necesario , el control de los cambios realizados.	Para el Periodo de octubre se realizó un nuevo registro de documentos nuevos en gestión documental para la focalización y Preinscripción de Usuarios al servicio.		1. Docuemnto ingresado en el registro de documentos de la EAS y las Unidades de Servicio.	**50%**
		4.2.eje de Seguridad de la Informaciòn			
4.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de laejecución del objeto del contrato.	Por parte de los Ingenieros de sistemas contratados se verifican periodicamente los equipos de computo y el funcionaminento de software este con las licencias respectivas .		1.Visitas y soporte remoto según las necesidades requeridas de los equipos	**50%**
4.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11022952024.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	**50%**
4.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de Octubre NO se presenta novedad		1. Sin novedad	**50%**
4.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo septiembre		1. Sin novedad	**50%**
		4.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
4.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	El profesional responsable del SG-SST de la Fundación cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.		1.Designacion Responsable y Licencia SST	**50%**
4.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	La FHI cuenta con la Matriz de Peligros para el periodo 2024		2.Matriz de Peligros	**50%**
4.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se brinda inducción en SST a los colaboradores de la Fundación.		3.Acta de Inducción.	**50%**
4.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se hace entrega de dotación institucional (calzado y bata) al equipo pedagógico, psicosocial y administrativo.		4.Formatos EPP.	**50%**
4.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se valida el concepto ocupacional de todos los colaboradores		5.Examenes Ocupacionales.	**50%**
4.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Las unidades de servicio participan en el Simulacro Distrital .		6.Certificado de Participación.	**50%**
		4.4. Eje ambiental			
4.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Desde el Componente pedagógico se adoptana las medidas del ahorro y uso de papel en cada una de las UDS, Cumpliendo con la politica Ambiental .		1. Soportes Politica ambiental	**50%**
4.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Se cuenta con la certificación de planeación nacional que constata que las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi donde se presta el servicio está localizado fuera de zonas de riesgo .		1.concepto expedido por la autoridad competente Sinupot	**50%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben sean adecuadamente clasificadas y etiquetadas.		1.Soporte Fotografico almacenamiento Productos Quimicos	**50%**
4.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentan novedades para el periodo.		1.Sin novedad	**50%**
4.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con los 4 programas establecidos en el plan de saneamiento basico con formatos que avalan la implementación de estos dentro de las UDS con la ejecución de los formatos en las diferentes areas procesos que se llevan a cabo diariamente. se llevo acabo el lavado y fumigación de las tres UDS : CDI Estercita el día 03 de Septiembre del presente año para las dos sedes CDI San Francosco el día 04/09/2024 CDI El Jardín de Sofi el día 05 de Septiembre del presente año Cumpliendose así, con este requisito para este contrato y y como compromiso para esta vigencia en el primer comite tecnico del día 08 de octubre, se realiza la entrega virtual en el share point.		1.Sin novedad	**50%**
4.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se sensibiliza a las familias frente al Cuidado en el hogar de las pràcticas ambientales y cuidado ambiental.		1.Politica ambiental	**50%**
4.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No se presentan novedades para el periodo.		1.Sin novedad	**50%**

Observaciones: La EAS Fundación Hogar Integral brinda inicio a la operación al Contrato 11022952024 en la fecha del 1-10-2024 al 31-11-2024 . Se da la continuidad de la atención directa a beneficiarios . Mediante la fase Preparartoria se da cumplimiento a las obligaciones contractuales enmanadas en el manual operativo. Se participa del 1° Comité técnico operativo . Se da avance al 50%.

OLGA LUCIA RIVERA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Contrato de aporte Número: 11022952024	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 1/10/2024		**Período reportado: 01/10/2024 al 31/10/2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCÍA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLÍVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE ÁVILA ALAYÓN			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	450		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	450	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	21	5%	Para el periodo de octubre , ingresaron (21) beneficiarios de la unidad de San Francisco, El Jadin de Sofi y estercita. Otorgamiento de estos cupos de conformidad con el proceso planteado en la guia de focalización.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	450	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	3	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	21	5%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	21	5%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	450	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	15	3	20%	(2) beneficarios venezolanos en espera de PPT en CDI Estercita

Niñas y niños sin afiliación a salud	7		0%	CDI San Francisco: 4 niños en estado retirado; 4 niños con protección laboral, 3 niños en proceso de portabilidad y 1 niño que cambia de Regimen en este periodo. CDI El Jardín de Sofi: 1 niño en estado retirado, 1 niño extranjero en proceso de solicitud de Permiso o solicitud de EPS por RUM de permanencia, 2 proteccion laboral, 5 niños en proceso de portabilidad y 4 niños que cambiaron de regimen oy/o EPS. CDI Estercita: 2 niños en estado retirado.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud		0		No aplica
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	57	80	140%	CDI El Jardín de Sofi: 24 niños y niñas No lo tienen y 10 lo tienen desactualizado CDI San Francisco: 20 niños y niñas sin el certificado y 18 lo tienen desactualizado. CDI Estercita: 13 niños y niñas No lo tienen en carpeta fisica y 5 estan desactualizados
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	42	30	71%	CDI El Jardín de Sofi: 11 niños y niñas No lo tienen este refuerzo y 13 niños cumplieron 5 años quienes no se les ha colocado el esquema de vacunación para la edad. CDI San Francisco: 15 niños y niñas No lo tienen este refuerzo y 8 niños cumplieron 5 años quienes no se les ha colocado el esquema de vacunación para la edad. CDI Estercita: 16 niños No lo tienen este refuerzo y 1 niño cumplió años quienes no se les ha colocado el esquema de vacunación para la edad.
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	1	
	Sobrepeso u Obesidad	18	0	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	245	77%	Se realizó la toma de datos antrpometricos al 100% de los niños matriculados en cada UDS. CDI Estercita 210 niños CDI El Jardín de Sofi 130 niños CDI El San Francisco110 niños
	Riesgo de desnutrición aguda	14	4%	
	Desnutrición aguda moderada	0	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	46	14%	
	Sobrepeso	14	4%	

	obesidad	1	0%
TOTALES		**320**	**100%**

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	•Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas. •Se recibe visita de estándares por parte de supervisión del contrato, la cual fue realizada en el CDI San Francisco, el día jueves 10 de octubre, con observación en gramajes de fruta, a lo cual se realiza la respuesta en formato acciones correctivas, preventivas y de mejora verificación estratégica de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en las UDS, esto el día 17 de octubre. •Se participa en la reunión de red el día 10 octubre de manera virtual. •Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general •Se realiza acta y presentación para el comité de cierre del contrato 11007032024 y primer comité técnico operativo realizado para el contrato 11022952024, los cuales fueron realizados los días del 01 al 10 de octubre con participación presencial del comité de cierre el día 04 de octubre en el Centro Zonal. •Se realiza la actualización de la carpeta de Nutrición para el Centro zonal, esto de acuerdo a las directrices dadas por la nutricionista, el cual fue enviado el día 04 de octubre. •Se realiza la actualización de los formatos año 2024 para el cargue de los datos de peso y talla de la información de los usuarios para el mes de octubre, este formato enviado por el Centro Zonal en el mes de septiembre para aplicación desde el mes de octubre. •Se participa de la asistencia técnica se realiza articulación con el ICBF Lactancia Humana y la Alimentación Complementaria Saludable, esto realizado el día 28 de octubre vía teams. •Se realiza Refuerzo de Estandarización de porciones dirigido al talento humano de logística, esto por visita técnica a la UDS con observaciones dadas por el supervisor, y se da respuesta a esta acta el día 21 de octubre junto con Coordinación para luego ser enviada por el CDI al centro zonal el día 23 de octubre. •Realización de informe mensual en formato F8 del mes de octubre con sus respectivos soportes.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Sin novedad para el período en referencia.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el Periodo de Octubre a partir de los proyectos pedagógicos **MAGIA Y AVENTURA UN VIAJE POR LA LITERATURA, CREADORES DE SUEÑOS y VEO, VEO...QUE VEZ? ¿ A QUIEN VISITARÈ ESTA VEZ?** , se trabajaron planeaciones individuales y grupales de acuerdo a cada grupo etareo fortaleciendo en los niños y niñas, lazos afectivos y valores como el respeto, la tolerancia, el amor propio . Se realizaron actividades inclusivas a la lectura y sus importantes hábitos teniendo como elementos probacadores para cada planeación pedagógica , Se conmemoraron fechas importantes como la semana de la paz, el día de la niña, el día de la raza, semana de la alimentación saludable, olimpiadas de actividad física y por último, pero no menos importante el día dulce de la fantasia .Para todo lo anterior se realizó en su mayoria planeación grupal con el apoyo de cada una de las agentes educativas para llevar a cabo las estaciones utilizando todas las locaciones de los CDI , de manera organizada los niños y niñas pasaban por diferentes estaciones compartiendo con sus compañeros y profesoras actividades sensoriales, expresiones artísticas, cuentos, obras de teatro y títeres.. Se fortalecieron lazos
También hubo mucha alegría y diversión con las actividades lúdicas de expresión corporal, danza y actividad física. Fue un mes muy dulce y divertido en el cual los niños y niñas se expresaron libremente tuvieron experiencias significativas e inolvidables . Se realizaron las visitas de transiciones armonicas a los colegios cercanos (sabio caldas, Colegio Divino Niño y San Francisco Sede C) , dichas actividades cumpliendo los protocolos establecidos contando con el acompañamiento de los padres de familia y agentes educativos , allí fueron recibidos con amor y mucha alegría. Asi terminamos el mes de octubre con la celebración del día dulce del niño con la temática de coco, la vecindad del chavo y Clown , siendo esta una experiencia magnifica y muy divertida para todos los niños y niñas pues bailaron, cantaron, recibieron actos de Magia, teatro , Show y un Bufett .

	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de gestión de calidad para el periodo reportado	1	450	8	Dando continuidad al plan de formación y acompañamiento a familias propuesto para la vigencia 2024, el día 15 de octubre en el CDI San Francisco de Asís y el 16 de octubre en el CDI El jardín de Sofi, se ejecutó taller con familias, abordando el tema de autonomía e independencia. Así mismo, en el CDI Estecita, el pasado 15 y 16 de octubre de desarrolló taller alrededor de los derechos culturales y el fomento de la lectura.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	12	12	0%	(5) Visitas domiciliarias focalización, (7) Visitas de búsqueda activa

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del Plan de Gestión de calidad .	Componente Pedagógico	Sin novedad
	Componente de Salud y Nutrición	Falta de corresponsabilidad de los padres y cuidadores de los usuarios frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente,esto a pesar de las campañas realizadas por HVH en jornadas de vacunación en las UDS, estos no consideran necesario tener las vacunas al día (refuerzos, y completarlas a los 5 años) Asi como retrasos en la asiganción de citas medicas de los usuarios de las EPS intervenidas por MINSALUD, ocasionando que no se puedan contar con los documentos actulizados en las carpetas de los beneficiarios
	Componente de ambientes educativos y protectores	Sin novedad
	Componente de familia, comunidad y redes	La asistencia constante a los encuentros de formación a familias, de algunos grupos familiares.
	Componente administrativo y de gestión	Sin novedad
	Componente de talento humano	Sin novedad

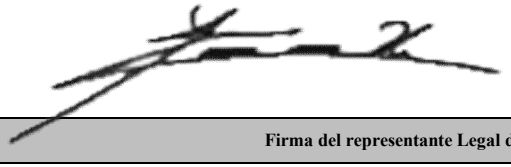
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0	0	
Agentes educativos o maestros	22	0	4	
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0	0	
Profesionales de Nutrición	2	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	9	0	0	

Manipuladores de Alimentos	9	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	7	0	0	
Auxiliares Administrativos	2	0	1	
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	
Total	**56**	**0**	**5**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	5	5	Cualificación Secretaria Distrital : 6 agentes educativos Cualificación Colmena: 20 Colaboradores Mesa Pública: 2 Coordinadoras Gala de Experiencias : 2 agentes , 2 Coordinadoras Encuentro participación Infantil: 1 Agente educativo Reinducción : 56 Talento Humano	**Jornada Pedagógica** : Se lleva a cabo la reinducción del talento humano en Ley 1804 de 2016, MEDD y protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, sentido de la educación inicial, actividades rectoras, procesos operativos del servicio, contrato. **Cualificación Talento Humano:** Participación Curso Primer Respondiente con la secretaria Distrital de Salud y Cursos Colmena en Seguridad y salud en el trabajo a través del ARL Colmena . **Gala de Experiencias Significativas** : Se participa a través de la Experiencia "Sofi Herramientas" represntando a la Fundación Hogar Integral. **Mesa Pública**:se participa en la mesa pública sobre la gestión institucional en el marco del funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar .Cabe anotar que se apoya con escenario, Video y obra titualda ciudad Bolivar pais de las maravillas donde se da a conocer el trabajo desarrollado en cada uno de lso componentes. **Encuentro Nacional sobre Participación Infantil** : Busca promover la participación de los niños y niñas como sujetos de derecho frente a que su voz sea escuchada y tenida en cuenta, los niños y niñas deben ser emisores de sus expresiones.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Se da Cumplimiento con el objeto y las obligaciones del presente contrato 11022952024 , acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato suscrito con la EAS FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL (Vigencia del 1-10-2024 al 30-11-2024).

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Notas: **1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**	